



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE SALUD COMUNAL
 R.C.O.-/M.C.E.-/R.P.M.M.-/D.V.L.-/A.L.G.-/K.V.V.



DECRETO EXENTO N° 2013
 CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

08 MAYO 2023

1. Addendum Convenio Especifico Docente Asistencial celebrado con fecha 13 de enero de 2023 entre I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa titular doña Nery Cristina Rodríguez Domínguez y la Universidad Católica del Maule, representada por su Rector don Claudio Rojas Miño.
2. Decreto Exento N°1343 de 01 de abril de 2022, que aprueba la Modificación de Convenio Especifico Docente Asistencial.
3. Addendum Convenio Especifico Docente Asistencial de fecha 01 de marzo de 2022, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa doña Nery Cristina Rodríguez Domínguez y la Universidad Católica del Maule representada por su Rector don Diego Pablo Durán Jara.
4. Decreto Exento N°624 de fecha 29 de septiembre de 2004, que aprueba el Convenio Especifico Docente Asistencial.
5. Convenio Especifico Docente Asistencial de fecha 10 de septiembre de 2004, celebrado entre Ilustre Municipalidad de Cauquenes representada por su Alcalde Guillermo Eduardo Badilla Eulufi y la Universidad Católica del Maule representada por su Rector(s) Sr. Hernán Antonio Maureira Pareja.
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y supletoriamente lo previsto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
7. La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
8. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que este Municipio, a través de su Dirección Comunal de Salud, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, esta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la ley 18.695, dentro de las cuales, se encuentran aquellas relacionadas con la educación y la salud pública.
- Que, en vista de lo anterior, con fecha 10 de septiembre de 2004, se suscribió Convenio Especifico Docente Asistencial entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Universidad Católica del Maule.
- Y, por este acto se viene en aprobar Addendum Convenio Especifico Docente Asistencial de fecha 13 de enero de 2023 celebrado entre las partes antes individualizadas.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el **ADDENDUM CONVENIO ESPECIFICO DOCENTE ASISTENCIAL**, de fecha 13 de enero de 2023, celebrado entre la **UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE**, representada legalmente por su Rector don **CLAUDIO ROJAS MIÑO**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa doña **NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**.
- 2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto **ADDENDUM CONVENIO ESPECIFICO DOCENTE ASISTENCIAL**.
- 3.- En todo lo no modificado, se mantiene vigente el convenio primitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO(A) MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud.
- Alcaldía.
- Archivo Unidad Jurídica de Salud.

Alfons